



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

Acta de Modificación del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida.

ACTA 06/2018
Sesión Extraordinaria del
Comité de Transparencia
De Abasto de Mérida
14 de septiembre de 2018.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas, del 14 de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en el edificio sede de Abastos de Mérida, ubicado en el predio número 239 de la calle 132 cruzamientos 59 letra B y 59 letra D en el Fraccionamiento Yucalpetén, de esta ciudad, L.A.G.E. Rosa Silvia Góngora Puc, Ing. Sergio Javier Moreno Pérez, y Ing. Víctor Armando Zapata Gómez, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción II, 45 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información y Acceso a la Información Pública y 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

"Acuerdo por el cual se aprueba la designación del nuevo Vocal del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida.

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lectura del orden del día
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de Quorum
4. Asunto en cartera:
 - a) Designación del nuevo Vocal del Comité de Transparencia de Abasto de Mérida.
 - b) Lectura a los integrantes el funcionamiento la integración y las Funciones del Comité de Transparencia.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión e instrucción de la redacción del acta.

Una vez realizada la lectura del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, consulto a los miembros si existía alguna observación o en su caso si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ningún de los integrantes hiciera manifestación alguna.

Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presente, como se ha dicho, los siguientes integrantes del Comité de Trasporencia.

- a) Presidente: Jefe de Administración y Finanzas la L.A.G.E. Rosa Silvia Góngora Puc
- b) Vocal: Jefe de Mantenimiento Ing. Víctor Armando Zapata Gómez

Asimismo, se encuentra presente el Jefe de Matanza Ing. Sergio Javier Moreno Pérez y la Lic. Diana Elizabeth Puc Vera, Titular de la Unidad de Transparencia de Abastos de Mérida, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida.

El Acta de la sesión del Comité de Transparencia la original y firmada se encuentra en los archivos de la Unidad de Transparencia

Abastos de Mérida/ Calle 132 No.- 239 entre 59B y 59D Fraccionamiento Yucalpeten/ C.P. 97238 Mérida,
Yucatán/ Teléfonos (999) 9450582, 9454205 y 9122133/ direccion.general@abastos-merida.mx



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

Acta de Modificación del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida.

Por lo que, estando presente tres de los cuatro integrantes del Comité de Transparencia, se verifica que existe quorum legal para la celebración de la sesión.

Seguidamente, se dio inicio al **inciso a)** de los asuntos de cartera, el Presidente de este Comité de Abastos de Mérida, hace saber los cambios que hubo en el Organigrama interno que el día 10 de septiembre del año 2018 el M.V.Z. William Gabriel Cabrera Borges, anterior Vocal del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida, en común acuerdo, quien a partir de hoy fungirá como nuevo Vocal del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida, el Jefe de Matanza Ing. Sergio Javier Moreno Pérez, el protestando guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y los demás ordenamientos que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se les han encomendado.

Quedando modificado y estructurado formalmente el Comité de Transparencia de Abastos de Mérida, quedando de la siguiente manera:

- ✓ **PRESIDENTA:** L.A.G.E, Rosa Silvia Góngora Puc.
- ✓ **VOCAL:** Ing. Víctor Armando Zapata
- ✓ **VOCAL:** Ing. Sergio Javier Moreno Pérez.
- ✓ **SECRETARIO TÉCNICO:** Licenciada en Derecho Diana Elizabeth Puc Vera.

Posteriormente se dio el desahogo del **inciso b)** de los asuntos de cartera, en uso de la voz, el presidente L.A.G.E. Rosa Silvia Góngora Puc da lectura a los integrantes el funcionamiento la integración y las Funciones del Comité de Transparencia, a saber:

Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

Artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

El Acta de la sesión del Comité de Transparencia la original y firmada se encuentra en los archivos de la Unidad de Transparencia

Abastos de Mérida/ Calle 132 No.- 239 entre 59B y 59D Fraccionamiento Yucalpeten/ C.P. 97238 Mérida,
Yucatán/ Teléfonos (999) 9450582, 9454205 y 9122133/ direccion.general@abastos-merida.mx



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

Acta de Modificación del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida.

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la presente Ley, y
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Seguidamente, el presidente L.A.G.E. Rosa Silvia Góngora Puc da lectura al procedimiento provisional para ejercer la Atribución prevista en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública antes mencionada el presente Comité tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de la respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados.

En este orden de ideas, y en virtud de que se han notificado a los miembros del comité la existencia de diversas solicitudes en las cuales se actualiza alguno de los supuestos previsto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia de Acceso a la información Pública, la Presidenta considera necesario establecer un procedimiento provisional para desahogar los casos que se vayan presentado en tanto no se expida la normatividad correspondiente, por lo tanto se pone a consideración lo siguiente:

- a) La Unidad de Transparencia, convocara cuando menos 24 horas antes a sesión del comité de Transparencia una vez que haya sido notificado de alguna de las respuestas en las que se actualizan los supuestos previstos en el artículo 44 fracción II de la citada Ley General de

El Acta de la sesión del Comité de Transparencia la original y firmada se encuentra en los archivos de la Unidad de Transparencia

Abastos de Mérida/ Calle 132 No.- 239 entre 59B y 59D Fraccionamiento Yucalpeten/ C.P. 97238 Mérida,
Yucatán/ Teléfonos (999) 9450582, 9454205 y 9122133/ direccion.general@abastos-merida.mx



ABASTOS DE MERIDA
Rastro Municipal

Acta de Modificación del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida.

Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitiendo las constancias que obran en el expediente de que se trate.

- b) La presidenta del Comité de Transparencia elaborará la propuesta de resolución y la presentará ante el Comité para su discusión y votación.
- c) Una vez que se haya realizado la votación, se recabara las firmas correspondientes y se notificara a la Unidad de Transparencia, para realizar las gestiones que se deriven de la resolución
- d) La presidenta del Comité de Transparencia elaborará el acta de cada sesión, presentará el proyecto ante el Comité en las siguientes sesiones recabará las firmas y procederá a resguardarlas de conformidad con las disposiciones aplicables.

No habiendo más asuntos que tratar, la L.A.G.E Rosa Silvia Góngora Puc, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida, siendo las trece horas, clausuró formalmente la sesión del Comité de Transparencia de Abastos de Mérida del día 14 de septiembre del año dos mil dieciocho, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. La presente acta consta de cuatro fojas útiles por un lado anverso, firmado al margen y al calce los integrantes y el secretario.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ABASTOS DE MÉRIDA

(Rubrica)

LAGE. Rosa Silvia Góngora Puc
Presidenta del Comité de Abastos de Mérida

(Rubrica)

Ing. Víctor Armando Zapata
Gómez
Vocal del Comité

(Rubrica)

Ing. Sergio Javier Moreno
Pérez.
Vocal del Comité

(Rubrica)

Lic. Diana Elizabeth Puc
Vera
Secretario Técnico del
Comité

El Acta de la sesión del Comité de Transparencia la original y firmada se encuentra en los archivos de la Unidad de Transparencia

Abastos de Mérida/ Calle 132 No.- 239 entre 59B y 59D Fraccionamiento Yucalpeten/ C.P. 97238 Mérida,
Yucatán/ Teléfonos (999) 9450582, 9454205 y 9122133/ direccion.general@abastos-merida.mx